



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

*Licitación para contratar mediante concurso por procedimiento abierto
y tramitación urgente la gestión y explotación de las piscinas
municipales de Tordómar*

Aprobado por este ayuntamiento en sesión plenaria de 28 de abril de 2025, el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la adjudicación mediante concurso (varios criterios de adjudicación), por procedimiento abierto y tramitación urgente, de la explotación de las piscinas municipales de Tordómar, se expone al público por plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se convoca concurso público para la adjudicación.

1. – Objeto del contrato.

La explotación de los servicios propios de piscinas municipales de Tordómar, incluido el control de acceso al recinto, mantenimiento y limpieza de todas las instalaciones, vigilancia y socorrismo y prestación del servicio de bar, así como la limpieza de todas las instalaciones, incluidos los vasos, previamente a la apertura por los Servicios Oficiales Farmacéuticos del Servicio Territorial de Sanidad.

2. – Plazo.

La duración del contrato será de 1 temporada (2025), prorrogable hasta un máximo de tres temporadas más.

3. – Tipo de licitación.

El ayuntamiento aportará la cantidad de 5.000 euros como máximo anuales, más el IVA vigente, mejorables a la baja por el licitador.

La recaudación obtenida de la venta de entradas y del bar será para el adjudicatario.

4. – Garantías.

La provisional de 300 euros. La definitiva de 600 euros.

5. – Documentación e información.

El pliego de condiciones podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones en: Ayuntamiento de Tordómar, teléfono 947 186 071, los lunes y jueves de 10 a 14 horas. Correo: tordomar@diputaciondeburgos.net y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tordómar: <http://tordomar.sedelectronica.es>

6. – Presentación de proposiciones.

En la Secretaría Municipal, los lunes y jueves de cada semana de 10 a 14 horas, durante el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de



este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día para presentación de proposiciones no coincidiera con lunes o jueves, se trasladará este al primer lunes o jueves hábil siguiente.

7. – Apertura de plicas.

El primer lunes o jueves hábil siguiente al de presentación de proposiciones, a las 14:30 horas, en el salón del ayuntamiento.

8. – Modelo de proposición y documentación complementaria.

Los licitadores presentarán dos sobres A y B, cerrados, en los que figurará además del nombre del licitador y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

– Sobre A denominado «De documentos», inscripción «Documentos generales para tomar parte en el procedimiento anunciado por el Ayuntamiento de Tordómar para contratar la explotación de las piscinas municipales». Contendrá los documentos expresados en la cláusula 14 del pliego.

– Sobre B denominado «Propuesta», inscripción «Proposición para optar al contrato anunciado por el Ayuntamiento de Tordómar para la adjudicación de la explotación de las piscinas municipales». El modelo de proposición se ajustará al recogido en la cláusula 26 del pliego. En el mismo sobre se incluirán cuantos documentos acrediten los criterios puntuables que sirven de base para la adjudicación relacionados en la cláusula 16 del pliego.

Cada licitador sólo podrá presentar una única proposición.

La puntuación máxima que podrá obtener el licitador será de 10 puntos con base en los criterios objeto de valoración recogidos en la cláusula 16 del pliego.

En Tordómar, a 12 de mayo de 2025.

La alcaldesa,
Inmaculada Sierra Vecilla